

AYUNTAMIENTO DE NAJERA*Solicitud de licencia para establecer un vertedero*

V.B.16

Por Don César Fernández de Bobadilla Prada, en representación de Vertidos Rioja, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, con emplazamiento en el paraje "El Paguillo" de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 11 de Enero de 1993.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOGROÑO*Junta General Ordinaria*

IV.B.17

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de Enero a las 10,30 en 1ª convocatoria y a las 11 en 2ª para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.— Lectura y aprobación del Acta en su sesión anterior.

2º.— Aprobación del Balance de Cuentas del año 1992.

3º.— Aprobación del Presupuesto para 1993.

4º.— Aprobación de la Memoria Anual de la Comunidad.

5º.— Elección de Presidente y Vocales de los ríos: Somero-Isla-Mercado-

Varea y la Isla.

6º.— Elección de miembros del Jurado de Riegos.

7º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento y asistencia.

Logroño, 12 de Enero de 1993.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaria de Aguas***Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (385)*

V.B.18

Dña. Corpus Ricarda Ancín Echarri (N.I.F.: 72698942J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Camino de Cascajos (Po: 25, F: 36) en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, en zona de policía de cauces, con destino a doméstico con un volumen anual de 100 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1 m. diámetro y 12.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (386)

V.B.19

CERESTAR IBERICA, S.A. (C.I.F.: A-58-206087) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un

pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Estación en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), derecha de la cuenca del río Oja, fuera de zona de policía de cauces, con destino a industria con un volumen anual de 21600 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2 m. diámetro y 12.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (387)

V.B.20

D. Amelio Pedro García (N.I.F.: 16735169R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Chorrón en la localidad de Albelda en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0160 Has. con un volumen anual de 26 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0,25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**Delegación Territorial del Servicio Territorial de Fomento***Edicto de notificación (384)*

IV.B.21

Habiéndose iniciado procedimientos por el Servicio Territorial de Fomento, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible notificar su Iniciación a los interesados, por carta, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 (BOE de 18 de Julio), advirtiéndose a los notificados que los respectivos expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento, c/ Torres Villarroel 21-25, de Salamanca, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse alegaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: SA-08546-0

Denunciado: Cerezo Osma, José María

Ultimo domicilio: Padre Marín, 29 - Logroño (La Rioja)

Supuesta infracción: Arts. 103-141 v) L. 16/87 y 198 b) RD. 1211/90

Salamanca, 29 de Diciembre de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial, Paulino del Valle Sobejano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para establecer un vertedero

V.B.16

Por Don César Fernández de Bobadilla Prada, en representación de Vertidos Rioja, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, con emplazamiento en el paraje "El Paguillo" de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 11 de Enero de 1993.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOGROÑO

Junta General Ordinaria

IV.B.17

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de Enero a las 10,30 en 1ª convocatoria y a las 11 en 2ª para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.— Lectura y aprobación del Acta en su sesión anterior.
- 2º.— Aprobación del Balance de Cuentas del año 1992.
- 3º.— Aprobación del Presupuesto para 1993.
- 4º.— Aprobación de la Memoria Anual de la Comunidad.
- 5º.— Elección de Presidente y Vocales de los rios: Somero-Isla-Mercado-Varea y la Isla.

6º.— Elección de miembros del Jurado de Riegos.

7º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento y asistencia.

Logroño, 12 de Enero de 1993.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaria de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (385)

V.B.18

Dña. Corpus Ricarda Ancín Echarri (N.I.F.: 72698942J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Camino de Cascajos (Po: 25, F: 36) en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, en zona de policía de cauces, con destino a doméstico con un volumen anual de 100 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1 m. diámetro y 12.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (386)

V.B.19

CERESTAR IBERICA, S.A. (C.I.F.: A-58-206087) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un

pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Estación en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), derecha de la cuenca del río Oja, fuera de zona de policía de cauces, con destino a industria con un volumen anual de 21600 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2 m. diámetro y 12.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (387)

V.B.20

D. Amelio Pedro García (N.I.F.: 16735169R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Chorrón en la localidad de Albelda en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0160 Has. con un volumen anual de 26 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0,25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial del Servicio Territorial de Fomento

Edicto de notificación (384)

IV.B.21

Habiéndose iniciado procedimientos por el Servicio Territorial de Fomento, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible notificar su Iniciación a los interesados, por carta, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 (BOE de 18 de Julio), advirtiéndose a los notificados que los respectivos expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento, c/ Torres Villarroel 21-25, de Salamanca, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse alegaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: SA-08546-0

Denunciado: Cerezo Osma, José María

Ultimo domicilio: Padre Marín, 29 - Logroño (La Rioja)

Supuesta infracción: Arts. 103-141 v) L. 16/87 y 198 b) RD. 1211/90

Salamanca, 29 de Diciembre de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial, Paulino del Valle Sobejano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50